



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021 - 05344497 referenciado: Rectificación Resolución OSEP HD-2022-0161 s/Ley N° 23.798 de lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones dan origen a la Resolución OSEP HD-2022-0161 de fecha 04-03-2022, la que en su apartado resolutivo textualmente establece: “**ARTÍCULO 1°** - Actualizar el valor del coseguro por UB de prácticas bioquímicas para pacientes ambulatorios que utilizan la Red de Laboratorios Propios de OSEP, en PESOS QUINCE CON 00/100 (\$15,00), de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Bioquímica – Dirección de Salud y según Nomenclador que como Anexo forma parte integrante de la presente norma legal. **ARTÍCULO 2°** - Encomendar al Departamento de Bioquímica – Dirección de Salud, el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1° de la actual resolución”.

Que el Departamento de Bioquímica con el aval de la Dirección de Salud, solicita la rectificación del Anexo - Nomenclador de Prácticas Bioquímicas para Pacientes Ambulatorios de la Red de Laboratorios OSEP, aprobado por la norma legal citada, de los siguientes códigos:

- 66-001105-00 HIV, Carga viral
- 66-001011-00 Recuento de CD4- Sub población linfocitaria.

Que estos códigos deben impactar con coseguro \$00,00 a cargo del afiliado (cero pesos). Dicho requerimiento es para dar cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 23.798 de Lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rectificar el Anexo - Nomenclador de Prácticas Bioquímicas para Pacientes Ambulatorios de la Red de Laboratorios OSEP, aprobado por la Resolución HD-2022-0161 de fecha 04-03-2022, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Bioquímica con el aval de la Dirección de Salud y según se detalla a continuación:

- Donde consta:

Nomenclador	Código	Práctica Bioquímica	UB	Valor actualizado
66	1105	HIV, Carga viral	160	\$2.400,00
66	1011	CD4 – Sub población linfocitaria por citometría de flujo	35	\$525,00



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Corresponde:

Nomenclador	Código	Práctica Bioquímica	UB	Valor actualizado
66	1105	HIV, Carga viral	160	<i>\$0,00</i>
66	1011	CD4 – Sub población linfocitaria por citometría de flujo	35	<i>\$0,00</i>

ARTÍCULO 2º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA Nº 18 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26-05-2022

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte 2021-05344497 Rectificar Res. HD-2022-0161 Anexo Nomenclador Bioquímica coseguro practicas bioquimicas HIV

Datos Generales

Nº de Expte: 05344497-EX-2021	Asunto: RECTIFICACIONES
--------------------------------------	--------------------------------